

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

1710

CIRCULAR No  0337

Ibagué, 02 SEP 2021

PARA: TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO
URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 016 DEL 2020

La Secretaría de Educación Municipal en articulación con el Concejo Municipal de Ibagué, nos permitimos hacer envío del Acuerdo 016 del 5 de mayo de 2020 Programa Educativo Ambiental DULIMA "Por el Agua y por la Vida" con el fin de dar cumplimiento a éste.

Es de aclarar que revisado el Acuerdo Municipal 016 del 2020 "Programa Educativo Ambiental DULIMA "Por el Agua y por la Vida", vemos que ya las Instituciones Educativas vienen implementando la formación en los estudiantes de los diferentes niveles educativos, toda vez, que en el Plan de Estudios, los Planes de Área, los Planes de Clase y los Proyectos Educativos Pedagógicos Transversales como el Desarrollo de Competencias Ciudadanas y Educación Ambiental, se están trabajando los temas objeto del acuerdo.

Es así que, desde el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales en el Artículo 23, 14 y 5 de la Ley 115 de 1994, se establecen todos los temas de aprendizaje como Política Nacional Educativa desde el Nivel de Preescolar hasta la Educación Media.

De igual manera con el Decreto 1743 de 1994 " por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los Niveles de Educación Formal, (PRAE) y el Decreto 1860 de 1994, artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39. Así mismo en el Decreto Único reglamentario del sector educativo Decreto 1075 de 2015, los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional y Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) establecen estos ámbitos de formación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

De igual manera remitimos copia del acuerdo Municipal para que se incorporen los temas en los planes de estudio, de aquellos los ítems que no se estén desarrollando, según lo establecidos en el acuerdo 016 de 2020 y especialmente los temas que desarrollen trabajo de investigación en el nivel de educación media como el impacto ambiental en la supervivencia del hombre en el planeta o el cambio climático, huella de carbono, tratados internacionales de medio ambiente, etc.

Es importante que cada Institución Educativa tenga en cuenta que cuando la secretaria de Educación solicite informe del cumplimiento del Acuerdo, lo hagan de manera oportuna y con sus respectivas evidencias.

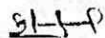
Se anexa Acuerdo 016 del 5 de diciembre de 2020.



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Se anexa acuerdo Municipal 016 del 5 de diciembre de 2020

Revisó: Nazli Yamile Galindo Lozano- directora de Calidad Educativa 

Redactor: Elsa Sandoval Olaya- Profesional Universitaria. 



Concejo Municipal
Ibagué

**“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL
“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL
AGUA Y POR LA VIDA” COMO UNA ESTRATEGIA DE
FORTALECIMIENTO EN EL AREA DE LAS CIENCIAS
NATURALES Y LA EDUCACION AMBIENTAL EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y demás normas reglamentarias y concordantes en la materia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Impleméntese el **“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL AGUA Y POR LA VIDA”**, en las instituciones educativas públicas del Municipio, como una estrategia que busca fortalecer el área de las ciencias naturales y la educación ambiental, a fin de propender por una sociedad compuesta de seres humanos capaces de actuar en armonía con la naturaleza, respetándola y atendiendo las disposiciones normativas sobre Educación Ambiental en Colombia.

ARTICULO SEGUNDO. Aplicabilidad. En los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, básica secundaria y educación media, de las instituciones educativas públicas del Municipio de Ibagué, se incluirá el desarrollo del **“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL AGUA Y POR LA VIDA”**.

ARTICULO TERCERO. La Administración Municipal, a través de la Secretaria de Educación será la encargada de realizar la incorporación de este programa en el Plan Educativo Ambiental, definiendo las acciones educativas correspondientes teniendo en cuenta el presente Acuerdo y de conformidad con la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO. ALCANCES. Para efectos del presente Acuerdo el **“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL AGUA Y POR LA VIDA”** estará orientado en las instituciones educativas públicas del Municipio con actividades práctico/teóricas como:

1. El primer nivel educativo de formación básica, debe conceptualizar, identificar y generar un ambiente propicio para que la educación ambiental brinde una conexión entre el estudiante y la naturaleza, desde la edad temprana, a partir de temas como:

1.1 Agua: Su función vital en las distintas formas de vida.

Logro- Un estudiante consiente de la importancia del agua en la existencia de la vida al igual que prácticas básicas y cotidianas que busquen su cuidado y protección.

1.2 ¿Cuáles son los seres inertes y sus diferencias entre los naturales y artificiales?

Logro- niños y niñas con capacidad de reconocer la importancia de las interacciones entre los diferentes seres de la naturaleza y aquellos denominados artificiales.



Concejo Municipal
Ibagué

**“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL
“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL
AGUA Y POR LA VIDA” COMO UNA ESTRATEGIA DE
FORTALECIMIENTO EN EL AREA DE LAS CIENCIAS
NATURALES Y LA EDUCACION AMBIENTAL EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

1.3 Diferenciar entre seres vivos y sintientes, identificando seres inertes naturales y/o artificiales.

Logro- niños y niñas con la capacidad de diferenciar la existencia de diferentes formas de vida como parte de la naturaleza.

1.4 Reconocer y valorar la fauna y flora local como vitales para el mantenimiento de los ciclos de la vida y la diversidad ecosistémica.

Logro- niños y niñas que diferenciaran los diferentes tipos de vida que componen un ecosistema atendiendo al entendimiento de las diversas formas en que las diferentes especies mantienen un equilibrio ecosistémico a través de sus actividades cotidianas.

1.5 Suelos y aire. ¿Qué son y cuál es su relación con la evolución y la vida en todas sus manifestaciones?

Logro- niños y niñas que comprenden que el planeta en el cual habitamos tiene las condiciones óptimas para la vida de manera equilibrada, desde sus suelos como primera capa de la tierra y el aire para poder respirar.

1.6 Actividades que ponen en riesgo la vida en nuestro ecosistema.

Logro- niños y niñas podrán entender que todas nuestras prácticas generan impactos en nuestros territorios, buscando cambiar cómo nos relacionamos con el entorno, para de esta forma tener una formación temprana sobre prácticas sustentables que reproduzcan la vida, dejando aquellas que afectan y contaminan.

1.7 Tipos y formas de reciclar.

2. En el ciclo formativo de primaria, básica y media: Actividades teóricas que brindan una conexión entre el Estudiante y la Naturaleza.

- i. Concepto de Ambiente desde una visión sistémica.
- ii. Relación naturaleza, sociedad y cultura desde una visión sistémica.
- iii. Hacia un concepto de educación integral ¿Qué entendemos por educación y educación ambiental?
- iv. Agua: Su función vital en las distintas formas de vida.
- v. Reconocer y valorar la fauna y flora local como vitales para el mantenimiento de los ciclos de la vida y la diversidad ecosistémica.
- vi. Una introducción hacia la legislación ambiental en Colombia.
- vii. ¿Qué es el PRAE y su aplicabilidad? ¿Qué son los PROCEDA y su intensidad? ¿Qué son los CIDEA y su función? ¿Cómo se articulan en el Programa Educativo Ambiental Dulima por el agua y la vida?

2.1 Actividades prácticas que brindan una conexión entre el Estudiante y la Naturaleza.



Concejo Municipal
Ibagué

**“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL
“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL
AGUA Y POR LA VIDA” COMO UNA ESTRATEGIA DE
FORTALECIMIENTO EN EL AREA DE LAS CIENCIAS
NATURALES Y LA EDUCACION AMBIENTAL EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

- i. Estudiantes guardianes de la naturaleza, realizarán acompañamiento a lineamientos ambientales impartidos por la Administración Municipal, así como también las distintas actividades en defensa de la naturaleza que se desarrollan en el municipio.
- ii. Proyecto de huertas urbanas y comunitarias, hacia una soberanía alimentaria, en articulación con directivos, estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general.
- iii. Feria ambiental y de defensa de la naturaleza en el marco del día mundial del ambiente.
- iv. Salidas pedagógicas para el reconocimiento de nuestro territorio, y la identificación de nuestro patrimonio ecológico y cultural.
- v. Cultura ciudadana: pedagogía urbano ambiental, identificación de conflictos ambientales urbanos y análisis reflexivo sobre sus posibles soluciones.
- vi. Propuestas teóricas y prácticas para la preservación y conservación de la naturaleza.
- vii. Prácticas y campañas de reciclaje dentro de las instituciones educativas.

3. Componente teórico reflexivo e identificación de problemáticas socioambientales.

- i. Formación académica sobre cambio climático, crisis climática y calentamiento global.
- ii. ¿Qué son factores antrópicos y su relación con los impactos ambientales?
- iii. Combustibles fósiles y sus impactos a los ecosistemas.
- iv. ¿Qué son los monocultivos y sus impactos en los ecosistemas?
- v. Tipos de minerales, formas de extracción y sus impactos.
- vi. ¿Cuáles son las especies en peligro y la importancia de protegerlas?
- vii. ¿Qué es la huella hídrica y cómo reducirla en mi vida cotidiana?
- viii. ¿Qué es la huella de carbono y cómo contribuir en su reducción?
- ix. ¿Qué son los ODS y su aplicabilidad en el mundo?
- x. ¿Qué tratados ambientales existen en el mundo y cuáles son sus alcances?
- xi. Transición energética: Energías alternativas y cómo se producen.
- xii. Consumo responsable en hábitos y prácticas de demanda de bienes.
- xiii. ¿Qué es la agroecología y su relación con las prácticas sustentables en el ambiente?

4. Actividades entre el Estudiante y los medios de difusión

- i. Presentación de temas ambientales en videos, periódicos, revistas, cartillas.
- ii. Presentación de informes ambientales para las bibliotecas virtuales de las instituciones educativas.
- iii. Utilización de centros de información, bibliografías, bases de datos, para incentivar la protección del ambiente, e investigativo con el acompañamiento de la Universidad del Tolima, a través del semillero de investigación en Educación Ambiental.
- iv. Aprovechamiento de expresiones recreativas y artísticas que permitan la comprensión de la protección de la naturaleza y el ambiente.
- v. Adelantar alianzas estratégicas interinstitucionales para articular la parte cultural y artística con temas ambientales.



“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL “PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL AGUA Y POR LA VIDA” COMO UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL AREA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA EDUCACION AMBIENTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PBULICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

5. En el último año escolar los estudiantes adquirirán destrezas para desarrollar e implementar un proyecto de servicio social en Educación Ambiental.

ARTÍCULO QUINTO. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES. Asumir comprometidamente y de forma responsable las actividades a desarrollar a través del **“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL AGUA Y POR LA VIDA”** mediante el desarrollo de proyectos investigativos acordes a los ejes temáticos que servirán para ampliar los conocimientos frente a temas del área ambiental.

ARTÍCULO SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA. Los padres de familia tienen el deber de acompañar en forma permanente y activa a sus hijos en el desarrollo del **“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL AGUA Y POR LA VIDA”** en el cumplimiento de los objetivos reforzando los valores y principios en pro de una cultura ambiental.

ARTÍCULO SEPTIMO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2.020).


CESAR EUGENIO FRANCO AGUDELO
Presidente


RICARDO FABIAN RODRIGUEZ L.
Secretario

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes. Primer debate llevado a cabo el 24 de noviembre de 2020. (proyecto No.025/2020 comisión de institutos).

Ibagué, noviembre 28 de 2020


RICARDO FABIAN RODRIGUEZ L.
Secretario

INICIATIVA: H.C. JAIME ANDRES TOCORA LOZANO.



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NUMERO 00 16

Folio No.
DE 2020

5

(05 DIC. 2020)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL
“PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL DULIMA: POR EL
AGUA Y POR LA VIDA” COMO UNA ESTRATEGIA DE
FORTALECIMIENTO EN EL AREA DE LAS CIENCIAS
NATURALES Y LA EDUCACION AMBIENTAL EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PBULICAS DEL
MUNICIPIO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

C.PONENTE(S): MIGUEL ALEXANDER BERMUDEZ LEMUS – COORDINADOR, LINDA
ESPERANZA PERDOMO RAMIREZ, JAVIER ALEJANDRO MORA GOMEZ,
FERNEY VARON OCHOA y EDUARD ALONSO TORO TORO.

El presente acuerdo fue sancionado el
día 5 de Diciembre 2020
a las 3: PM y ordenado
publicar en Gaceta Municipal
del mes de Diciembre (art 115 R.M.)

El Alcalde _____